

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 649/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la provisión, prueba hidráulica y recarga de diversos matafuegos pertenecientes a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por // Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/10.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL (\$ 20.930.000.--), destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 2.410.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 1.420.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)
- \$ 17.100.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A

